



NIT 890.102.018-1

CIRCULAR No. 00038

**FECHA:** 19 de agosto de 2022  
**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA  
**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES  
**ASUNTO:** APLICACIÓN PRUEBA SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE 3 A 10

Estimados Rectores,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el marco del plan de Recuperación de Aprendizajes, como se mencionó en la circular 00014 del 23 de febrero de 2022, continuará con la aplicación de la prueba de seguimiento académico de 3° a 10° para conocer las necesidades de fortalecimiento en los aprendizajes fundamentales de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

Solicitamos nuevamente a los directivos docentes todo su apoyo y gestión para realizar con éxito la evaluación y cumplir con el siguiente cronograma:

***Cronograma aplicación pruebas de seguimiento académico 3° a 10° - 2022***

Actividad	Fecha
Entrega de cuadernillos y hojas de respuestas a las IED para prueba de seguimiento en los cursos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	29 de agosto al 2 de septiembre
Aplicación de prueba de seguimiento en los cursos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**	12 y 13 de septiembre
Entrega de hojas de respuesta en la oficina de calidad educativa	14 y 15 de septiembre
Entrega de resultados evaluación diagnóstica	26 al 30 de septiembre

\*\*La prueba a aplicar en 10° grado está integrada por dos sesiones, las pruebas de los demás cursos constan de una sola sesión.

**Recepción y verificación del material:** Para garantizar la aplicación de la prueba, entrega de hojas de respuesta y calificación en los tiempos establecidos, se debe tener en cuenta:

- En caso de que a corte de 2 de septiembre la institución no haya recibido los cuadernillos, debe informar a la oficina de calidad educativa.
- Una vez recibido el material, la institución debe verificar que este se encuentre completo tanto en número de cursos como en la cantidad de estudiantes.

**IMPORTANTE:** En caso de presentarse alguna inconsistencia con el material recibido en la IED, reportarla hasta el 7 de septiembre.

**Consideraciones para el manejo del material:** Con el fin de facilitar el procesamiento de las hojas de respuesta se requiere cumplir con unas condiciones de manejo y cuidado de estas. Para evitar demoras e inconvenientes en la lectura de hojas de respuesta y la generación de reportes, se deben seguir las siguientes instrucciones:



- Usar lápiz número 2 para responder.
- Las hojas de respuesta deben entregarse ordenadas por grado y grupo. No enviar hoja de respuesta empacadas individualmente.
- Minimizar tachones y enmendaduras en las hojas de respuesta.
- Rellenar el círculo de respuesta. No sirve si se hace una X o se resaltan sólo los bordes del óvalo.
- No grapar las hojas (esto genera daños para escaneo).
- No enviar cuadernillos (solo las hojas de respuesta), los cuadernillos son para uso en la institución en el proceso de socialización y retroalimentación de las respuestas.

**Entrega de hojas de respuesta:** Debido a la logística que implica la recolección y calificación de esta prueba que será aplicada desde 3º hasta 10º grado, en las 154 instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla, la aplicación debe realizarse en todos los casos los días 12 y 13 de septiembre de tal forma que se pueda dar cumplimiento al cronograma socializado con anterioridad.

En esta ocasión **no se recogerán las hojas de respuesta en colegio**, para garantizar su entrega a tiempo al operador, **solicitamos a los colegios entregarlas en la oficina de calidad educativa a más tardar el día 15 de septiembre**, se entregará acta de recibido. Favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Entregar las hojas de respuesta de todos los cursos en los cuales se aplicará la prueba (3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10). No entregar por partes o con faltantes.
- Las hojas de respuesta deben estar ordenadas por curso.

**Socialización del cronograma a los acudientes:** Con el fin de garantizar que todos los estudiantes participen en la prueba, informar con antelación a los acudientes sobre la realización de esta y la entrega de resultados, haciendo énfasis en que consiste en una evaluación de carácter formativo.

Para mayor información comunicarse con Paula Gómez al siguiente correo electrónico:  
[paula.gomez@sedbarranquilla.edu.co](mailto:paula.gomez@sedbarranquilla.edu.co)

Agradecemos de antemano su apoyo en el proceso.

Cordial saludo,

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Lilian Urueta Cruz – Líder de Evaluación   
Revisó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Calidad Educativa   
Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo 